



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.10.2021 10:09:03 -05:00

Huaraz, 06 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000234-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N°
331-2021-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA I.E. N° 86359 DISTRITO DE
HUACCHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE
ANCASH.

Referencia : INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-MRC (06OCT2021)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), remitir adjunto el documento de la referencia b), mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°331-2021-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

cc.:



Huaraz, 06 de Octubre del 2021

INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-MRC

Para : FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE EL CASO DE ALERTA N° 331-2021-CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA I.E. N° 86359 DISTRITO DE HUACCHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Referencia : a) OFICIO N° D113-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH (01SEP2021)
b) CASO N° 331-2021-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Huaraz, 05 de octubre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° D113-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E N° 86359, con código modular 0414110, del Distrito de Huacchis, Provincia de Huari; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° 331-2021-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia b) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-27 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".



III. OBJETIVO

- 1.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 05 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 86359, Distrito de Huacchis, con OFICIO N° D113-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial sobre seis puntos críticos correspondientes al CASO N° 331-2021-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. **Punto crítico 1:** No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado.
2. **Punto crítico 2:** No se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos.
3. **Punto crítico 3:** La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla y mandil.
4. **Punto crítico 4:** El padre/madre/apoderado no usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos.
5. **Punto crítico 5:** El padre/madre/apoderado no mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos.

4.1 NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

OBSERVACIÓN:

En la veeduría a la distribución de los alimentos se observó que no se publicó en un lugar visible y/o espacios de publicación virtual de la IE, la lista y la cantidad de alimentos de la entrega que le correspondería a cada alumno/a matriculado/a, de tal manera que sea de conocimiento de los padres de familia. Por lo señalado se está incumpliendo con el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. inciso vii) que a la letra indica "El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente".



ACCIONES REALIZADAS

- Desde el mes de marzo cuando inicio del servicio alimentario se brindó la asistencia técnica a los miembros de CAE respecto a la "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", para la adecuada distribución de productos en las instituciones educativas.

Adicionalmente antes del inicio de cada distribución de productos se les realiza asistencias técnicas a los presidentes del CAE; mediante llamadas telefónicas y/o se les comparte mediante vía WhatsApp materiales de apoyo como ayuda memorias, infografías, videos.

- El 01 de julio se realizó la supervisión a la institución educativa donde se realizó la sensibilización al Director EMERON SANCHEZ GARRIDO con DNI N° 32286757, presidente del CAE de la institución educativa N° 86359 del distrito de Huacchis, donde se abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otros, de acuerdo al "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".
- El 14 de setiembre Se brindó asistencia técnica vía telefónica al docente EMERON SANCHEZ GARRIDO presidente del CAE de la institución educativa N° 86359; sobre el proceso de distribución de alimentos de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", ***enfaticando que El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario para la respectiva entrega.***

En la **Quinta Entrega** ya se levantó la observación realizada por el CTVC, puesto que el CAE publicó en la puesta de la institución educativa el listado de productos para distribuir y el listado de las cantidades de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado. Se adjunta fotografía de la publicación de dicha lista en la IIEE (Fotografía 1).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía 1: Publicación del listado de cantidades de productos que va a recibir cada alumno matriculado





4.2 NO SE HABILITA EN LA IE MESA Y MOBILIARIO LIMPIOS Y DESINFECTADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

OBSERVACIÓN:

Durante la distribución de alimentos se observó que las bolsas con los alimentos se encontraban en contacto directo con el piso, los cuales fueron entregados a los padres de familia, incumpliendo con el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso x) donde refiere: "El CAE habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados"

ACCIONES REALIZADAS

- Desde el mes de marzo cuando inicio del servicio alimentario se brindó la asistencia técnica a los miembros de CAE respecto a la "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", para la adecuada distribución de productos en las instituciones educativas.

Adicionalmente antes del inicio de cada distribución de productos se les realiza asistencias técnicas a los presidentes del CAE; mediante llamadas telefónicas y/o se les comparte mediante vía WhatsApp materiales de apoyo como ayuda memorias, infografías, videos.

- El 01 de julio se realizó la supervisión a la institución educativa donde se realizó la sensibilización al Director EMERON SANCHEZ GARRIDO con DNI N° 32286757, presidente del CAE de la institución educativa N° 86359 del distrito de Huacchis, donde se abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otros, de acuerdo al "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".
- El 14 de setiembre Se brindó asistencia técnica vía telefónica al docente EMERON SANCHEZ GARRIDO presidente del CAE de la institución educativa N° 86359; sobre el proceso de distribución de alimentos de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", ***enfaticando que el Comité de Alimentación Escolar, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.***

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

En la **Quinta Entrega** ya se levantó la observación realizada por el CTVC, puesto que el CAE habilitó mesas y sillas para colocar las canastas familiares y así evitar el contacto de los productos con el piso. Se adjunta fotografía de la publicación de dicha lista en la IIEE (Fotografía 2).

Fotografía 2: LOS MIEMBROS DEL CAE HABILITAN LAS MESAS Y MOBILIARIOS PARA LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS



4.3 LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA Y MANDIL

OBSERVACIÓN:

Durante la distribución de los alimentos los miembros del CAE responsables de la distribución de los alimentos no usaron indumentaria completa, la encargada de entregar las bolsas de alimentos no usó ninguna indumentaria y la encargada de hacer firmar el registro de control solo usó mascarilla en esta etapa. Sobre el particular el “Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, en el numeral 9.3.2.1. inciso x) establece: “Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.”



ACCIONES REALIZADAS

- Desde el mes de marzo cuando inicio del servicio alimentario se brindó la asistencia técnica a los miembros de CAE respecto a la "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", para la adecuada distribución de productos en las instituciones educativas.

Adicionalmente antes del inicio de cada distribución de productos se les realiza asistencias técnicas a los presidentes del CAE; mediante llamadas telefónicas y/o se les comparte mediante vía WhatsApp materiales de apoyo como ayuda memorias, infografías, videos.

- El 01 de julio se realizó la supervisión a la institución educativa donde se realizó la sensibilización al Director EMERON SANCHEZ GARRIDO con DNI N° 32286757, presidente del CAE de la institución educativa N° 86359 del distrito de Huacchis, donde se abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otros, de acuerdo al "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".
- El 14 de setiembre Se brindó asistencia técnica vía telefónica al docente EMERON SANCHEZ GARRIDO presidente del CAE de la institución educativa N° 86359; sobre el proceso de distribución de alimentos de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", ***enfaticando que las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.***

4.4 EL PADRE/MADRE/APODERADO NO USA MASCARILLA DE PROTECCIÓN EN FORMA ADECUADA PARA RECOGER LOS ALIMENTOS.

OBSERVACIÓN:

Durante la visita se evidenció que los padres de familia que se apersonaron a la IE para recoger los alimentos, no usaron mascarilla de protección y otros usaron de manera inadecuada la mascarilla. Al respecto el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso xii), refiere: "La madre o padre o apoderados que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla)".



ACCIONES REALIZADAS

- Desde el mes de marzo cuando inicio del servicio alimentario se brindó la asistencia técnica a los miembros de CAE respecto a la "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", para la adecuada distribución de productos en las instituciones educativas.

Adicionalmente antes del inicio de cada distribución de productos se les realiza asistencias técnicas a los presidentes del CAE; mediante llamadas telefónicas y/o se les comparte mediante vía WhatsApp materiales de apoyo como ayuda memorias, infografías, videos.

- El 01 de julio se realizó la supervisión a la institución educativa donde se realizó la sensibilización al Director EMERON SANCHEZ GARRIDO con DNI N° 32286757, presidente del CAE de la institución educativa N° 86359 del distrito de Huacchis, donde se abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otros, de acuerdo al "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".
- El 14 de setiembre Se brindó asistencia técnica vía telefónica al docente EMERON SANCHEZ GARRIDO presidente del CAE de la institución educativa N° 86359; sobre el proceso de distribución de alimentos de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", **enfatisando que La madre o padre de familia o apoderada/o, que participen en el recojo de los alimentos deben contar con protector naso bucal (tapaboca, mascarilla).**

En la **Quinta Entrega** ya se levantó la observación realizada por el CTV, puesto que el CAE realizo la sensibilización a las madres de familia sobre el uso de mascarillas, asi mismo el CAE indico a las madres/padres de familia que deben asistir a la institución educativa a recoger sus productos, usando de manera obligatoria las mascarillas (de acuerdo a las normas sanitarias vigentes), como medida de prevención para reducir la propagación del COVID-19. (Fotografía 3).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía 3: LAS MADRES DE FAMILIA ASISTEN A RECOGER SUS PRODUCTOS CON LAS MASCARILLAS



4.5 EL PADRE/MADRE/APODERADO NO MANTIENE 1 METRO DE DISTANCIA CON OTRAS PERSONAS AL RECOGER LOS ALIMENTOS.

OBSERVACIÓN:

Durante la distribución de los alimentos se evidenció que los padres/madres/apoderados no tuvieron el distanciamiento mínimo entre ellos, ocasionando aglomeración y posible contagio del COVID 19.



ACCIONES REALIZADAS

- Desde el mes de marzo cuando inicio del servicio alimentario se brindó la asistencia técnica a los miembros de CAE respecto a la "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA", para la adecuada distribución de productos en las instituciones educativas.

Adicionalmente antes del inicio de cada distribución de productos se les realiza asistencias técnicas a los presidentes del CAE; mediante llamadas telefónicas y/o se les comparte mediante vía WhatsApp materiales de apoyo como ayuda memorias, infografías, videos.

- El 01 de julio se realizó la supervisión a la institución educativa donde se realizó la sensibilización al Director EMERON SANCHEZ GARRIDO con DNI N° 32286757, presidente del CAE de la institución educativa N° 86359 del distrito de Huacchis, donde se abordó los temas de Buenas Prácticas de manipulación, buenas prácticas de almacenamiento, Etapas del servicio alimentario en estado de emergencia, Actualización de CAEs y Usuarios, entre otros, de acuerdo al "PROTOCOLO PARA LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA".
- El 14 de setiembre Se brindó asistencia técnica vía telefónica al docente EMERON SANCHEZ GARRIDO presidente del CAE de la institución educativa N° 86359; recalcando sobre el ***distanciamiento social ya que es una de las medidas de prevención cotidianas que se deben tomar en conjunto para reducir la propagación del COVID-19.***

Adicionalmente se les dio a conocer que la Organización Mundial de Salud (OMS) sostiene que el distanciamiento social ayuda a evitar el contagio con personas que tosen, estornudan o simplemente hablan, porque estas expulsan pequeñas gotículas que pueden contener el virus. Las partículas caen alrededor de la misma persona, incluso si lleva mascarilla, pero si estás cerca podrías inhalarlas.

En la **Quinta Entrega** ya se levantó la observación realizada por el CTVC, puesto que el CAE realizo la sensibilización a las madres/padres de familia sobre el distanciamiento social. Se adjunta fotografía de la publicación de dicha lista en la IIEE (Fotografía 4).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Fotografía 3: LAS MADRES DE FAMILIA RESPETAN EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se brindó la Asistencia técnica en la Gestión del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial sobre 5 puntos críticos correspondientes al CASO N° 331-2021-CTVC/ANC, de los cuales se brindó asistencia técnica y se logró levantar las de 4 puntos críticos y se logró el compromiso en la mejora del servicio alimentario durante la etapa escolar de año 2021.
- 5.3. De lo mencionado en el punto 4.3, no se cuentan con evidencias emitidas por el presidente del CAE.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. El CTVC ANCASH, debe capacitar a su personal adecuadamente que antes de llegar a las II.EE, tienen que identificarse y dejar una copia del acta a los miembros del CAE del punto crítico que encontró en la II.EE, así les permitirá conocer las debilidades que se tiene y corregirlos para mejorar en el servicio alimentario.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MELISSA LIDIANY ROBLES CACERES
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1